



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

Bogotá, D.C.

Señores

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

soporte.ekoqui@defensajuridica.gov.co

Teléfono 2558955


Bogotá

CERTIFICACIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES - I SEMESTRE DE 2019.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", así como los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, en especial su Circular Externa No. 2 del 15 de julio de 2019, presenta la verificación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las mencionadas normas, con el fin de emitir la certificación semestral que acredita la labor de registro de la información de los procesos judiciales en el Sistema eKogui a cargo del Ministerio.

Para el desarrollo de esta actividad, se tomó como periodo de análisis del primer semestre de 2019, evidenciando lo siguiente:

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema eKogui	Marque la respuesta		Observaciones
	SI	NO	
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema eKogui?			De acuerdo a la información reportada por la Oficina Jurídica (Memorando 20191130049803 del 28-08-2019), se crearon 3 nuevos usuarios.
Administrador del Sistema	X		
Jefe Jurídico	X		
Secretario del Comité de Conciliación	X		Dos (2) abogados ejercen la 



El campo
es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

Jefe Financiero	X		defensa y están creados.
Enlace de Pagos	X		

CARGO EN EKOGUI	NOMBRE	C.C. No.	FECHA DE INICIO	ESTADO
JEFE JURIDICO	JAIRO YOBANY PEREZ CEBALLOS	87719692	24/09/2018	ACTIVO
JEFE FINANCIERO	LUZ CELY SANABRIA DIAZ	40019431	40019431	ACTIVO
ADMINISTRADOR	JAQUELINE GUTIERREZ JARAMILLO	38286065	28/11/2017	ACTIVO
SECRETARIO DEL COMITÉ	EDWARD DAZA GUEVERA	14249001	28/03/2016	ACTIVO
ENLACE FINANCIERO	CELINA ACUÑA SANCHEZ	60351355	15/07/2019	ACTIVO
ABOGADO	EDWARD DAZA GUEVERA	14249001	28/03/2016	ACTIVO
ABOGADO	RODRIGO IGNACIO MENDEZ PARADI	80418956	10/09/2018	ACTIVO
ABOGADO	LUZ MARIETTA DURAN BLANCO	36306914	15/07/2019	ACTIVO

	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el Sistema / # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad)*100	100	Se evidenció que el Ministerio cuenta con 12 grupos (abogados) de defensa judicial y con 32 abogados de apoyo en 26 municipios a nivel nacional. Contrato 20190023 suscrito con la firma Litigar punto com S.A.S.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivo en el Sistema?	(# abogados que se retiraron y se inactivaron/# abogados retirados)*100	100	Se retiró 1 abogado, el cual fue inactivo en el Sistema eKogui. Conforme la información arrojada por el sistema e-Kogui se evidencia un total de 21 registros de los cuales 17 figuran como inactivos y 4 activos.
2. Capacitación	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el	(# abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante	100	De acuerdo a la información reportada por la Oficina Jurídica (Memorando 20191130049803 del 28-08-2019), se capacitaron 4



El campo
es de todos

Minagricultura

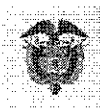


Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

último semestre	el último semestre / # de abogados activos que están creado en el Sistema)		abogados durante el primer semestre 2019.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la respuesta		Observaciones
	SI	NO	
Administrador del Sistema	X		De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se capacitaron 4 usuarios durante el primer semestre 2019. Se evidenciaron certificaciones de capacitación para los siguientes usuarios: • 2 abogados • 1 Secretario Técnico de conciliación • 2 Relación de pagos.
Jefe Jurídico		X	
Secretario del Comité de Conciliación	X		
Jefe Financiero	X		
Enlace de Pagos	X		
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKogui	(# conciliaciones extrajudiciales activos registrados en eKogui/ # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) * 100	100	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica el Ministerio tiene registradas en el sistema eKogui un total de 30 Conciliaciones Extrajudiciales activas.
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(# conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en eKogui / # de conciliaciones que terminaron) * 100	100	De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica el Ministerio cuenta con 47 Conciliaciones Extrajudiciales terminadas. Se evidenció en el Sistema eKogui reportadas 50 conciliaciones
Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación			% de cumplimiento
• Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el Sistema.			100



El campo es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

Observaciones: Del total de 1314 procesos activos que tenía el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el periodo de enero a julio de 2019, el 100% se encuentran radicados en el sistema.

Se verificó la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y el Sistema eKogui, tomando una muestra de 26 procesos conforme radicado ekogui: 38359, 128583, 128782, 138448, 162213, 196107, 196233, 196415, 198797, 198846, 312271, 598176, 1117052, 1286193, 1296547, 1303798, 1322585, 1387951, 1388952, 1393013, 2009017, 2018970, 2046813, 2056824, 1010856 y 968683, encontrando que la información reportada por la entidad está acorde con la de ekogui.

Se evidenció que durante el periodo evaluado el Ministerio registró 37 procesos judiciales.

• Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.

100

Observaciones: De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, el Ministerio tiene registradas en el sistema eKogui un total de 30 Conciliaciones Extrajudiciales activas, situación que se evidenció en el sistema.

• Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo. (Favorable/ Desfavorable)

100

Observaciones: Se verificó que del total de 43 procesos que el Ministerio dio por terminado durante el periodo evaluado, el 100% tiene registrado en el Sistema el sentido del fallo.

Se encontró en los registros del Sistema eKogui que se emitieron 55 fallos de primera instancia (4 desfavorable, 49 favorables y 2 continua con la ejecución) y 4 fallos en segunda instancia (3 favorables – 1 desfavorable) durante el primer semestre de 2019, todos indicando el sentido del fallo.

• Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procede la conciliación o no.

100

Observaciones Una vez verificadas las actas Nos. 1 a 4 del Comité de Conciliación, se constató que durante el primer semestre de 2019 las siguientes solicitudes de conciliación ID1092672, 1380024, 805633, 1398976, 1374772, 1405553, 1398842, 1398942, 1397007, 1399053, 1398978, 1399056, 1405670, 1385513, 1388316, 1392603, 1408557 y 1399054, cuentan con la información relacionada al resultado del proceso de conciliación extrajudicial.

• Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.

100

Handwritten signature



El campo es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

Observaciones Conforme información de la Oficina Asesora Jurídica, el Ministerio tiene doscientos sesenta (260) procesos con provisión contable por un valor total de \$530.856.198.722 a 31 de julio de 2019.	
Verificado el reporte obtenido a través del Sistema, se evidenció, aleatoriamente, que los procesos ID 1384816, 2005861, 2021772, 2046984, ID1374034, 2009017, 2040191, 2045788 y 2048733, cuentan con la provisión contable	
• Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación de riesgo.	100
Observaciones: De los 37 procesos registrados durante el primer semestre 2019 se constató que 33 procesos tienen registrados en el Sistema la calificación de riesgos y en 4 donde el Ministerio es la parte demandante no la registran ID1382281, 2014465, 2018178 y 2067312 por no aplicar.	
• Verificar los casos estudiados en sede del Comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	100
Observaciones: De los casos estudiados en el Comité de Conciliación, la totalidad posee en el Sistema la correspondiente ficha.	

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN EL MINISTERIO

FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI en la entidad.	Se evidenciaron correos electrónicos en los cuales se da respuesta a requerimientos de la ANDJE, así como el Oficio 20191130094861 del 6 de mayo de 2019 y en donde se socializaron comunicados, entre otros, sirviendo el administrador como canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios de eKOGUI.
2. Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI en la entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	Se observaron comunicaciones (e-mails) tanto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como de la Administradora del Sistema del Ministerio solicitando la modificación, aclaración y eliminación de procesos judiciales durante el primer semestre de 2019, verbi gracia, 13 y 14 de febrero, 16 y 30 de mayo y 10 de junio de 2019.



El campo
es de todos

Minagricultura



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

FUNCIONES	OBSERVACIONES
3. Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	Se evidencia Oficio 20191130067211 del 29 de marzo de 2019, mediante el cual remite catorce (14) procesos: 86926, 128557, 128771, 128801, 227581, 228450, 312225, 886611, 887988, 1032532, 1071649, 1102585, 1196257 y 1292479 en los que las pretensiones superan los 33.000 SMMLV. Procesos se encuentran registrados en el Sistema eKogui.
4. Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	La Administradora del Sistema eKogui mediante correo electrónico de fecha 2 de abril de 2019, solicitó a la Agencia la inscripción a capacitación a los abogados la cual fue confirmada esa misma fecha. Mediante correo del 15 de julio de 2019 se solicitó la capacitación para los perfiles de Jefe Financiero y Enlace de Pago.
5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, a los usuarios de la entidad.	Se realizó la creación de 3 usuarios y la inactivación de 1 abogado.
6. Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	Se evidenció la asignación de procesos judiciales identificados con el ID279351, 157903, 161131, 1057564, 2023084, 128483 y 853391. Se asignaron Conciliaciones Extrajudiciales con ID2592703, 2592705, 2594173, 2609339, 2608659, 2592675, 2611613, 2594165, 2594169, 2594171, 2594175, 2595291, 2596363 y 2608487.
7. Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema.	Verificados los soportes suministrados por la OAJ, se pudo evidenciar que todos los retiros se han informado a la Agencia dentro del término señalado, cumpliendo con lo requerido. <i>ace</i>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20191800202611**

Fecha: **30-09-2019**

FUNCIONES DEL ABOGADO

FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.</p>	<p>Se evidenció el cumplimiento por parte del abogado. Durante el primer semestre 2019 se realizaron 4303 movimientos de los cuales 2914 son de Conciliaciones Extrajudiciales y 1389 de Procesos Judiciales.</p> <p>El Ministerio no cuenta con procesos arbitrales ni acciones de repetición.</p>
<p>2. Validar la información de procesos judiciales, procesos arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p>	<p>Se evidencian correos electrónicos de fechas 30/05/19, 06/05/19, 10/06/19 y 13/02/19, de la gestión realizada ante la ANDJE a fin de solicitar aclaración, modificación, eliminación, verificación, corrección de inconsistencias e incorporación de información en el sistema eKOGUI.</p>
<p>3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin</p>	<p>Se evidenció en el sistema 88 fichas de conciliaciones extrajudiciales activas y terminadas, encontrando que la ficha ID 119791 fue solicitada durante el primer semestre de 2019.</p> <p>Conforme la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica se evidenciaron las siguientes fichas en el sistema eKogui: ID1380024, 805633,1374772, 1385513, 1388316, 1392603,</p>
<p>4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.</p>	<p>Verificado el reporte obtenido a través del Sistema, se pudo evidenciar aleatoriamente registrados durante el primer semestre de 2019, que los procesos ID1374034, 1384816, 2005861, 2009017, 2021772, 2040191, 2045788, 2046984 y 2048733 cuentan con la calificación del riesgo</p>
<p>5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad</p>	<p>Verificado el reporte obtenido a través del Sistema, se evidenció, aleatoriamente, que los procesos ID 1384816, 2005861, 2021772, 2046984, 1374034, 2009017, 2040191, 2045788, 2048733, 2044991, 1384133 cuentan con la provisión contable.</p>

Ve



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191800202611

Fecha: 30-09-2019

RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la verificación realizada respecto del primer semestre de 2019 la Oficina de Control Interno, recomienda:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a las funciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015.
- Identificar con el ID registrado en el Sistema ekogui aquellas solicitudes de conciliaciones presentadas ante el Comité de Conciliación, con el fin de facilitar la identificación del proceso.

Este informe es remitido a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la obligación expresa del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

Bogotá, septiembre del 2019



ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno MADR